



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:02 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:02 horas y con la presencia de once señores concejales, damos comienzo a la DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

Pongo en conocimiento del Cuerpo que el señor concejal Gonzalo Campos presento una nota informando sobre su ausencia por encontrarse en un Congreso de dermatología en Rosario.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Gabriel D'Amico y Javier García, procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee: convocatoria N° 3646

ASUNTOS ENTRADOS

I.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 02/08/2018.

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica de fecha 02/08/18....sírvanse a votar.

APROBADA

Sra. Secretaria: Lee

II.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

2.- Expte. N° 3550-C-18 D.E. (Ref. N° 055/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia de Ordenanza N° 12.235 de fecha 27/03/201 ref. Autorización para solicitar la toma de Crédito Banco San Juan S.A. (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 02 al 09 inclusive sean tratados y aprobados y se han sugerido los destinos que son varios, entre CEDOM, *Legislación y Asuntos Constitucionales, Obras y Servicios Públicos* sean tratados y aprobados en conjunto

3.- *Expte. N° 5929-C-2018 D.E. (Ref. N° 144/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12402 de fecha 17/05/18 ref. Ley Nacional N° 26.905 – Reducción de consumo de Sodio (fin de trámite - CE.DO.M).-*

4.- *Expte. N° 6329-C-2018 D.E. (Ref. N° 189/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12409 de fecha 17/05/18 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a Instituto Integral de Danzas Iberia (fin de trámite - CE.DO.M).-*

5.- *Expte. N° 7671-C-2018 D.E. (Ref. N° 327/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12443 de fecha 27/06/18 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Asociación Casa Cuna (fin de trámite - CE.DO.M).-*

6.- *Expte. N° 258/17 C.D. y N° 15150-C-17 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Remoción de poste de hormigón – Tutor – del tendido eléctrico de calle General Paz entre calles Pueyrredón y Aristóbulo del Valle (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*

7.- *Expte. N° 834/17 C.D. y N° 14137-C-17 D.E.: Dirección Operativa de E.C.O. ref. Derogación de Ordenanza N° 8268 (Fin de trámite – CE.DO.M).-*

8.- *Expte. N° 405/18 C.D. y N° 11332-D-17 D.E.: Dirección de de Publicidad Urbana E./Proyecto de Ordenanza ref. Pantallas Led (L. y A.C. – O. y S.P.).-*

9.- *Expte. N° 407/18 C.D. y N° 1304-C-18 D.E.: Vecinos calle San Rafael ref. Recorrido vehicular (O. y S.P.).-*

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



10.- Expte. N° 397/18 C.D.: Unión Vecinal Barrio Parque de Mayo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, de igual manera para mocionar que desde el punto 10 al 12 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que son la comisión de *Hacienda y Presupuesto*.

11.- Expte. N° 404/18 C.D.: Restaurant Rocco S.R.L Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicios(H. y P.).-

12.- Expte. N° 406/18 C.D.: Misión Evangélica Bautista Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos Religiosos (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

13.- Expte. N° 205/18 C.D.: Villegas, Teresa Natalia Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble - Particular jubilado o pensionado (H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 13 al 22 inclusive que son despachos de ordenanzas de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* sean tratados y aprobados en conjunto.

14.- Expte. N° 349/18 C.D.: Fundación Ana María Rodríguez Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (H. y P. - ORDENANZA).-

15.- Expte. N° 360/18 C.D.: Marrelli, Ramón Alberto Sol./Condonación deuda y exención pago contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P. - RESOLUCION).-

16.- Expte. N° 372/18 C.D.: Dirección General de Migraciones Sol./Condonación deuda y exención pago contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P. - ORDENANZA).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



17.- *Expte. N° 370/18 C.D.: San Juan Lawn Tennis Club Sol./Condonación deuda y exención pago contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P. - ORDENANZA).*-

18.- *Expte. N° 371/18 C.D.: Suárez, Mercedes María Sol./Condonación deuda y exención pago contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P. - ORDENANZA).*-

19.- *Expte. N° 366/18 C.D.: Balverde, María Cristina Sol./Condonación deuda y exención pago contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P. - ORDENANZA).*-

20.- *Expte. N° 362/18 C.D.: Dos Santos Oliveira, Roberto Esteban Sol./Condonación deuda y exención pago contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P. - ORDENANZA).*-

21.- *Expte. N° 369/18 C.D.: San Juan Lawn Tennis Club Sol./Condonación deuda y exención pago contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P. - ORDENANZA).*-

22.- *Expte. N° 368/18 C.D.: Silva, Ana María Sol./Condonación deuda y exención pago contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P. - ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V.) **NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

23.- *Expte. N° 401/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de reductores de velocidad y señalización, en calle Nuche antes de intersección con calle Las Heras (O. y S.P.).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, de igual manera para mocionar que desde el punto 23 al 27 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos sugeridos en la reunión de **Labor Parlamentaria**, no obstante si algún *señor concejal* quiere hacer alguna reseña de alguno de ellos.

24.- *Expte. N° 402/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio de luminarias y poda de Arbolado Público en calles Pedro de Valdivia y José Manuel Estrada, tramo comprendido entre calle Mendoza y Avenida Alem (O. y S.P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



25.- *Expte. N° 403/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Aumento a la frecuencia de circulación de la Policía Comunal en zona comprendida en calle Abraham Tapia entre calle Mendoza y Avenida Alem (O. y S.P.).-*

26.- *Expte. N° 408/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Venta de productos de los comercios de “Todo suelto”, envases adquiridos para tal fin (L. y A.C, - H. y S.A.).-*

27.- *Expte. N° 409/18 C.D.: Bloque Cambiemos E/ Proyecto de Comunicación ref. Demarcación en senda peatonal, en ambos costados de la misma, con la leyenda “Mire” y una flecha indicando en que dirección circulan los vehículos por esa arteria (O. y S.P.).-*

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VII.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del Orden del día, y solicitar el ingreso y el tratamiento sobre tablas del expediente 416/18 que viene de *Departamento Ejecutivo Municipal* y es una nota referido a derogar y modificar la ordenanza 12404.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que el Cuerpo se constituya en comisión.-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Gabriel Castro Sr. presidente, voy a pedir que por secretaría administrativa se de lectura a la parte resolutive del expediente fundamentando que esto fue una ordenanza recientemente sancionada por este *Concejo Deliberante* respecto del esfuerzo que hace el municipio tras un pedido del gobierno provincial de adecuar el tema y también de la nación al adecuar el tema de las tasas e impuestos con el esfuerzo que hace el municipio tras un pedido del gobierno provincial, de adecuar el tema y también de la nación, las que se daban en la boleta de la luz, este *Concejo Deliberante* tomó una posición de elevar ese consumo a 1000 kilowatt de los 220, el tema es que a lo mejor hubo una confusión ya que habían dos clases de tarifas ,una tarifa para carenciados y la tarifa social, que está regulada y tiene



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



su requisito y es un trámite que debe hacer el usuario ante el EPRE ,entonces esta ordenanza lo que viene a poner es claridad para que se pueda aplicar lo más inmediatamente posible, por ello solicito la lectura.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, como estamos en comisión, voy a mocionar para que se apruebe el proyecto, creo que en esto tuvimos todos la buena voluntad todos los bloques y hoy lo hemos charlado con los presidentes de cada uno de ellos, también es acordar y acompañar esta situación, y lo hacemos sobre tablas porque no queremos demorarlos a los usuarios de esta situación que les va a mejorar en su calidad y bueno es una contribución ante tanta situación que están viviendo, así es que mociono para aprobar como ha sido leído, y ha quedado constancia en versión taquigráfica.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, desde ya nuestro bloque también va a acompañar esta modificación para que realmente puedan hacer uso las personas con problemas sociales puedan hacer uso con esta ordenanza que modifica la tarifa ,también voy a hacer hincapié de que por ahí el gobierno de la provincia está haciendo mucha promoción de esto, y quienes están haciendo el mayor esfuerzo con esto son los municipios y eso lo quiero dejar en claro porque veo mucha publicidad en la vía pública de que el gobierno de la provincia está haciendo un esfuerzo, y los que realmente están haciendo un especial apoyo a esto son los municipios, ya el municipio de la capital lo había hecho con la última Ordenanza Tributaria, donde lo habíamos bajado, así es que en eso quería hacer hincapié, que son los municipios los que realmente que están aportando y haciendo un gran esfuerzo para que esa tarifa social pueda llegar a mayor cantidad de gente, y también dejar en claro que están aportando y haciendo un gran esfuerzo para que esa tarifa social pueda llegar a mayor cantidad de gente y también dejar en claro que ha entrado un proyecto donde está el tema de la coparticipación, sería muy bueno que nuestro diputado departamental inmediatamente entre ese proyecto a la Cámara de Diputados, pueda venir y comentarnos o traer una copia de cómo va a hacer, para que –realmente- todos los vecinos de Capital nos quedemos de alguna manera tranquilos que según lo que se dice no nos tocaría en la coparticipación, pero no nos olvidemos que en estos dos últimos años todos nuestros vecinos de la Capital se han visto con menores ingresos que han ingresado desde el gobierno de la provincia. Así es que nada más señor presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, antes de votar la moción, comentar que lo hemos estado hablando con el diputado departamental al tema y hemos acordado que una vez ingresado el proyecto iba ser citado por el Cuerpo para que nos comentara sobre el proyecto. Y con relación al monto estimativo que envía Energía San Juan y Provincia de lo



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



que le implica a la ciudad la tarifa social es una disminución de 3.690.000 \$ en lo que recauda a los fines de que tomáramos conocimiento. Está a consideración y es moción aprobar el despacho que ha sido leído. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Hago moción para salir de comisión y aprobar el despacho tal cual va a ser aprobado y ha sido en comisión recientemente.

Sr. Presidente: Señores, está en consideración deje la comisión y apruebe el despacho tal cual ha sido aprobado. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Vargas.-

Sr. Oscar Vargas: Voy hacer una moción para la alteración del Orden del día, e incorporar el expediente N° 417/18, es un proyecto de declaración.

Sr. Presidente: ...¿Es para tratamiento sobre tablas?

Sr. Oscar Vargas: ...Sí, para su tratamiento sobre tablas.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración que el Cuerpo alterar el Orden del día e incorporar el expediente N° 417/18, para su tratamiento sobre tablas. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: El mismo intenta hacer declarar personalidad destacada al señor Daniel Hourcade ex jugador y entrenador de los “Pumas”. Hago moción para que se constituya en comisión.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración que el Cuerpo se constituya en comisión.

APROBADO

Sr. Oscar Vargas: Para que se lea el despacho de la comisión.-

Sra. Secretaria: Lee despacho.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, la verdad que este es un proyecto interbloque en el día de mañana nos visita Daniel Hourcade ex entrenador de los” Pumas”, la verdad que es una grata visita, no solamente para quienes nos gusta el rugbiers, sino para la comunidad en Gral. y aquellos que practican deportes. Daniel Hourcade es de larga trayectoria en distintos seleccionados nacionales, en Argentina hace varios años formó el equipo “Pampa Quince” que jugó un torneo en Sudáfrica que logró ganarlo, es una persona del interior del país, es de la provincia de Tucumán, realmente logró grandes hitos en el tema del rugbiers nacional, yo creo que el deporte logró que un seleccionado argentino obtuviera el cuarto puesto del último mundial del rugbiers, yo creo que lo que él ha hecho y la transformación que ha hecho del rugbiers es muy importante, y eso tiene que ver justamente para el motivo de la charla que va a dar mañana que es “El Trabajo En Equipo”.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



Bueno es una persona que lo conoce y sabe lo que es trabajar en equipo, así es que me parece que esto es muy importante no solamente para los deportistas en sí, sino para el que tiene una empresa que tiene una organización, la importancia que es justamente de conformar un equipo y darle a cada uno el trabajo que necesite, de esa es la única manera que se logran los objetivos, así es que me parece que es una charla muy importante no solamente para aquel que le gusta el rugbiers sino a todas aquellas personas interesadas del deporte en general de la comunidad en general, venir a escuchar mañana a Daniel Hourcade, que nos visita la verdad en distinguirlo, la verdad que es muy bueno, ya lo hicimos la vez pasada cuando nos visitó Santiago Fila también ex entrenador de los” Pumas” que fue declarado por está municipalidad así es que los invito a todos acompañar este proyecto que ha sido de interbloque.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Oscar Vargas.-

Sr. Oscar Vargas: Hago moción, para que se apruebe el despacho tal cual ha sido leído.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la aprobación del despacho como ha sido leído. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Oscar Vargas: Hago moción para que se salga de comisión y se apruebe el despacho.-

Sr. Presidente: Está a consideración que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho ya leído. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar para su tratamiento el **expediente N° 364/18**, que es un despacho en mayoría de la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales**.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la alteración del Orden del día para su tratamiento del Expte. N° 364/18 que viene con despacho en mayoría de la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales**. Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, yo voy hacer una moción para que vuelva a comisión, una semana más, y entiendo que es un tema importante, que es el tema de darles algún un tipo de cobertura a los pasantes, a los de becas municipales. Creo que es importante tratar de ver algunos temas inherentes que tienen que ver con el servicio que hoy contaban estos pasantes o de becas municipales y bueno hoy lo que se está pretendiendo desde el municipio de la Capital, es llamar a una licitación para darle un tipo de cobertura y de emergencia a los pasantes, pero creo que es importante poder un poquito hacer algunas consultas al Ejecutivo Municipal cómo se venía dando, qué tipo de cobertura se venía dando a los pasantes, porque tengo entendido que hay una empresa o un sanatorio que les están dando las coberturas y bueno eso, y si bien nos comenta el concejal Gabriel



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



Castro que hay apuro por el tema que ese convenio terminaba creo en el mes de agosto o en septiembre, pero me parece que es importante conocer algunos temas inherentes al tipo de uso que se le estaba dando, qué cobertura se les daba o no, así es que por esa razón voy a pedir que vuelva a comisión una semana más para que sea tratado en la próxima sesión del jueves próximo. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, entonces primariamente tenemos que votar la moción que el Cuerpo vuelva a comisión...

Sr. Gabriel Castro: Nosotros vamos a plantear que el expediente sea tratado, pero como es una moción de Orden debe ser votada.

Sr. Presidente: Entonces, por los que estén a favor que el expediente vuelva a la comisión. Sírvanse a votar.

Votan: Cinco votos.

Por los que piden que el tratamiento sea ahora. Sírvanse a votar.

Votan: Seis votos.

Moción rechazada, se habilita el tratamiento para el expediente.-

APROBADO (el tratamiento del expediente)

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, voy a solicitar que por Secretaría Administrativa se dé lectura a la parte resolutive del mismo.

Sra. Secretaria: Lee.-

Sr. Gabriel Castro: Bueno señor presidente, contarles que nosotros habíamos tenido en su momento una reunión con la directora de Recursos Humanos Marisol Raviti en donde nos manifestaba que ya desde el año pasado era intención de hacer esta licitación no nos dieron los tiempos y tuvimos que seguir con la contratación directa que ya venía de otra prestadora de servicios. En el servicio, nos contaba que tenía muchas deficiencias sobre todo el tema de traslado, que no estaba regulado y por ende teníamos accidente de trabajo de varios de los becarios, en donde nos contaban anécdotas de traslado hasta en el mismo camión de residuos para que sean internados o de personas particulares o de algún capataz con buena predisposición, pero bueno no es lo que correspondía o sea que la verdad era bastante complejo e incluso el plan de salud que se ha reformulado y se ha a pedido en esta ocasión es mucho más abarcativo, integral como siempre decimos no es el ideal pero se acerca a lo posible para cumplimentar todos los requisitos que es tener un seguro para que el afiliado directo o el becario directo tenga la cobertura ante alguna contingencia. La urgencia –y lo decía bien el concejal Sansó que opinó- se debe básicamente a que no nos vuelva a pasar este año lo mismo que pasó el año pasado de que no nos den los tiempos para hacer el llamado a licitación y sigamos contratando directamente con una cláusula de ajuste bastante importante, por lo creo que llegaríamos a pagar hasta más de lo que está



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



previsto como presupuesto en esta licitación. De hecho nos contaba la directora de Recursos Humanos que hay por lo menos ya tres empresas que están en condiciones o están interesadas para poder competir de la mejor manera con los programas y planes de salud.

Este pliego se ha iniciado hace unos meses en el *Departamento Ejecutivo Municipal*, ha tenido dictamen fiscal, ha tenido dictamen de la auditoría, está la afectación preventiva o sea se han dado todos los pasos que corresponden y como último paso es la aprobación o prestar a consentimiento por parte de este *Concejo Deliberante* al pliego de bases, como siempre decimos, nosotros no realizamos la contratación señor presidente, se realiza bajo las normas de la Ley de Contabilidad de la provincia pero sí creo que esto siempre es mejor, es más transparente, más abierto. Los bloques fueron todos notificados, más allá de que era un asunto de *Legislación y Asuntos Constitucionales* todos los bloques fueron notificados con el proyecto hace unos días –bastantes- o sea hemos tenido por ahí tiempo como para verlo, sí es cierto que no hemos coincidido a lo mejor en los tiempos de hacer una reunión donde hayamos estado todos los integrantes pero creo que es importante que lo podamos hacer en el día de hoy por eso la insistencia de que se tratara hoy. Bueno, vamos a mocionar por la aprobación de este despacho de mayoría.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, buenos días a todos los presentes, yo quería adelantar mi voto que va a ser no acompañar este proyecto, porque considero que es un proyecto que eterniza a la gente, a los trabajadores a que sigan estando en negro, excluidos del sistema, discriminados porque el personal de planta permanente si puede tener Obra Social Provincia, de hecho la tiene a la Obra Social Provincia, pude tener ART bueno los pasantes no tienen ART, tienen un seguro personal, no tienen Obra social Provincia que tendrían que tener porque hacen el mismo trabajo de un planta permanente. Y se le da esto que a mi criterio no le va a cambiar mucho a los becarios y a los pasantes, son prestaciones muy básicas que nada tienen que ver con las prestaciones de una obra social como corresponde y como ya lo hemos planteado en varios proyectos nuestros y en varias votaciones. Y bueno de esta manera se los sigue excluyendo y se permite con esto que continúen por muchos años más en esta situación de discriminación, de estar sin las coberturas sociales que corresponde, sin los aportes jubilatorios, gente totalmente marginada del sistema. Yo no puedo como concejal avalar esto, con esto se viola el Art. 16° de la Constitución Nacional, se violan además los artículos de la misma ley de obra social que es la Ley 216-Q que es la ley provincial que permite que esta gente, inclusive pueda tener Obra Social Provincia, de hecho puede hacer un convenio la municipalidad con la Obra Social Provincia que tampoco se hicieron gestiones, nunca se intentó que esta



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



gente por lo menos tenga Obra Social Provincia, lo que a mi criterio me da un poco de sospecha que detrás de todo esto no hay negocio, eso es por un lado.

El proyecto en sí dice, habla de solo accidentes en el punto 1 del Art. 1° de este proyecto de ordenanza dice “traslado de ambulancia para la cobertura de accidente dentro de la dependencia de la municipalidad que acá va a ser como beneficiario a contratados, becarios, agentes, funcionarios y también a los terceros que vengán hacer un trámite. Solo habla de accidente o sea que si esta persona tiene un infarto, tiene otro percance que no sea un accidente no tiene la cobertura.

En un proyecto que presentamos nosotros contemplaba el tema de la adquisición o que se refaccionara una movilidad de ambulancia que actualmente está depositada, desmantelada en el taller municipal, eso se podría acondicionar y podríamos tener nosotros nuestra propia ambulancia, en consonancia a lo que el propio intendente de este municipio ha manifestado en varias oportunidades y también se ha hablado en este *Concejo Deliberante* de que siempre quiere capitalizar el municipio, bueno eso sería una forma de capitalizar y al servicio directamente de los afiliados y de nosotros los municipales o de los terceros que viene a hacer un trámite al municipio y que directamente lo administremos nosotros y no contratar por afuera, digamos, desde el municipio. Mientras tanto también se puede evaluar el tema del área protegida hasta que se pueda hacer lo del tema de la ambulancia que estoy planteando, en ese punto más allá de que considero que podríamos tener nuestra propia ambulancia no estoy en desacuerdo pero acá se unifican varias licitaciones en una, acá se contempla la contratación de unidades para el traslado de cobertura de accidentes que ahí para mi tiene que contemplar también de cualquier otro problema de salud que puedan tener también los que vienen un trámite al municipio. Medicina laboral ya el municipio cuenta con el personal, con médicos, con odontólogos, con enfermeros, cuenta con todo el personal que lo podemos hacer en el mismo municipio y lo que sí yo a modo personal me opongo es el tema del plan básico de salud que en la práctica no le va a cambiar ni le va a solucionar prácticamente en casi nada a los becarios ni a los pasantes que van a continuar en este estado de discriminación. Eso con respecto a este tema de la cobertura del plan básico. También no se contempla un seguro de responsabilidad civil por aquellas personas que vienen a hacer un trámite al municipio, viene una persona, sube la escalera se cae, tiene un accidente bueno esa responsabilidad como no es empleado, ni trabaja en el municipio actualmente no hay un seguro de responsabilidad civil que es para el edificio en todo estos casos, ni en el edificio de la municipalidad ni tampoco en los demás edificios que dependen del municipio de la Ciudad de San Juan. Bueno, como decía no tienen ART, tampoco tienen un seguro personal; en Pocito y en Rawson qué es lo que se hizo, como no se pudo nombrar inmediatamente que es algo que nosotros también en varias oportunidades lo hemos planteado porque no somos fundamentalistas, que ahí



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



nomás dar solución pero sí tiene que haber un punto de partida para encontrar una solución que lo hicieron los municipios de Pocito y Rawson qué es lo que hicieron, primero los fueron contratando y después que los contrataron, que les duplicaron lo que estaba percibiendo esta gente en ese momento en pasantías, en becas, que en esos municipio no existen los becarios ni los pasantes, después en el término de 4 años los fueron incorporando como corresponde y bueno allá no tienen este problema que tenemos acá, que tenemos que salir afuera a contratar cuando esta gente tendría que estar nombrada, no tendrían que existir estas becas y estas pasantías que son trabajo, como se llama en negro, después el grupo familiar, la Obra Social Provincia te da la posibilidad de que se pueda también tener como beneficio no únicamente el titular sea beneficiario de la misma sino también su grupo familiar, son numerosos los beneficios que te da la Obra Social la cobertura también prácticamente en casi todos los centros médicos de la provincia te cubre y te aceptan Obra Social Provincia son muchísimos los beneficios como lo detallé al principio de mi alocución.

Y como para ir terminando quería dejar asentado que esto se pudo haber hecho en una forma más consensuada, con tiempo, se puede hacer un plan para que a esta gente se la pueda ir regularizando los costos será un poco más pero no es tanto lo que puede significar a comparación de todos los beneficios que puede tener esta gente que con este proyecto y todos los proyectos que en varias oportunidades se han presentado en este Concejo por parte del oficialismo -y que no hemos acompañado- son proyectos que no cambian en nada en la realidad y que siguen eternizando a los becarios y a los pasantes en esta situación totalmente excluidos del sistema, discriminados y sin los derechos constitucionales y laborales que les corresponde, sin el respeto de los mismos.

Bueno, eso quería dejar asentado y adelantar mi voto que es en contra de este proyecto muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, bueno desde nuestro bloque, si bien en mucho de lo que ha estado manifestando el concejal D'Amico, coincidimos en algunas cosas, nuestra postura es que creemos que le faltaba dar una vueltita más al tema justamente de esta licitación que se pretende llamar que es darle algún tipo de cobertura o algún plan de salud y de emergencia a los pasantes, yo creo que como dice bien el concejal D'Amico se podría haber previsto la posibilidad de la cobertura de la Obra Social Provincia a esta gente, no nos olvidemos que la Obra Social Provincia le da cobertura a gente que no tiene nada que ver con empleados de planta de todo el gobierno provincial, llámese Federación de Viñateros, llámese Centro comercial de Santa Lucía, donde por convenios especiales se le da la cobertura a esta gente que cualquier persona puede tener la cobertura de la Obra Social Provincia de acuerdo o si es socio del Centro comercial o si es miembro de la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



Federación de Viñateros, también se le da una cobertura especial a aquellas pensiones de la legislatura que otorgaron hace varios años, donde tienen una cobertura no tan amplia, pero sí con algún tipo de prestaciones llámese consulta médica y algún tipo de lo que tiene que ver con farmacia, y algún tipo de prestaciones, se podría haber buscado la manera de a esta gente que hace mucho tiempo está en la municipalidad de la Capital con pasantías no de un año sino de varios años de darle alguna prestación que sea en mejorar las prestaciones que se les pretende dar a los pasantes, hoy por lo que nos comentaban hay algún tipo de prestación que se las está dando una Clínica privada, hubiese sido bueno conocer bien la tasa de uso, qué tipo de prestación se les da hoy en la actualidad a los pasantes..?

Este tipo de licitación que se pretende llamar es justamente solamente para lo que yo entiendo una emergencia nada más y alguna prestación mínima que tiene que ver con farmacia, estamos hablando de que se le pretende dar un 40% pero en genérico, en el ético solamente el 10% a eso yo lo veo muy bajo, no sabemos bien la cantidad de farmacias que se abrirían para darle prestaciones a estos, no sabemos la cantidad de médicos que realmente estarían para darle atención primaria de la salud a los becarios y a los pasantes, por esa razón nosotros creíamos importante continuar una semana más en comisión para que estos pormenores, estas dudas que tenemos nos la podían aclarar, pero bueno hay una urgencia del **Departamento Ejecutivo** de tratarlo ya y de que esto salga para que se pueda llamar a licitación.

Aclararle que el problema que no lo hayan mandado el año pasado no ha sido problema de los concejales ha sido un problema del **Departamento Ejecutivo** y lo vuelvo a aclarar, el problema de que haya llegado...y por más que tenga un mes también ha sido un problema del **Departamento Ejecutivo** porque si ellos hubieran pretendido de que esto salga lo podría haber mandado con mayor anticipación, convengamos que hace un mes pero creo que esto necesitaba un estudio previo por esa razón desde nuestro bloque vamos a pedir la abstención para la votación, para los dos concejales del bloque ACTUAR, gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, Señora concejal María Eugenia Raverta.

Sra. María Eugenia Raverta: Sr. presidente, es también para solicitar permiso para abstenerme en la votación.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buen día para todos los presentes, bueno quería comentar antes de entrar en la votación en realidad con la Sanidad intacta en el interbloque y siempre con las consultas y las diferencias de pareceres que tenemos por ahí dentro del mismo bloque pero siempre articulando, yo voy a votar distinto, voy a acompañar en este caso el pliego aunque quisiera, antes que nada coincidir que es verdad si el Ejecutivo lo podría haber mandado antes o no pero es cierto que nos llevó un mes, invito



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



como Cuerpo de concejales a reflexionar porque es cierto que este expediente ha tenido un tratamiento “vidrioso” y detectar cuáles han sido las fallas para futuros Exptes. , evidentemente no lo tuvimos en la cabeza, hubo desinteligencia en los bloques para hacer llegar los Exptes. al punto tal que llega ahora a la votación con concejales que no tienen ni siquiera conocimiento del Expte., alomejor un dilatamiento en la comisión que se podría haber hecho una semana antes, creo que son varias cosas que antes de entrar a la argumentación hay que tomarlas más que nada como consideración para futuros tratamientos, tratar de que no llegue a esto porque siempre tenemos la posibilidad de tratar de decidir en base a lo que sea mejor para los capitalinos y más cuando se relacionan en cuestiones laborales siempre hay que tratar de dar la opinión más fundada y la posición más preparada posible.

En este caso en particular tuve la posibilidad de ver el Expte., participé ayer en calidad de invitado en la *comisión de Legislación* y algo pude tomar conocimiento sobre el tema y es por eso que opto por tomar posición.

Primero y antes que nada quiero aclarar que coincido plenamente con lo que argumentó mi colega concejal Gabriel D’Amico, coincido que aprobando esto no es para descorchar una champaña ni festejar que tengan conquista de derechos los pasantes, el problema sigue estando, coincido en que no veo este plan de incorporación o de regularización de la situación del tema de los pasantes, o sea que el tema de fondo no se desvía, lo que sí no coincido es que apoyando o no, no entra en juego si valido o no el sistema de los pasantes, sinceramente qué veo, es que este intertanto o si realmente voto en contra no veo realmente en qué beneficio a los pasantes, me gustaría que se tome como un puntapié, es cierto me gustaría llegar a que tengan Obra Social Provincia, me gustaría que lleguemos a que se reconozcan un montón más de derechos e inclusive que efectivamente puedan llegar a planta, porqué, porque básicamente la esencia de los becarios está muy desvirtuada en su uso ahora, originalmente cuando nacen lo hacen como programas de entrenamientos laborales, no sé chicos, pasantes que hagan un entrenamiento, profesionales que estén próximos a recibirse y brinden sus funciones a instituciones yo creo que ese fue el esquema cuando se creó en la actualidad lo que vemos es que un pasante cumple la misma función que un planta permanente y ahí entramos en esta desigualdad que realmente duele, que molesta y que creo que tiene que seguir siendo **Sr. Ricardo Marún:**para seguir abocándonos en el tema, y no quedarnos con que esto es una conquista de derecho para esas personas, pero la verdad que si me dicen, ante este situación de injusticia preferís ...como estas? O con esta pequeña cobertura de salud, y la verdad que prefiero con la pequeña cobertura de salud, sin desenfocarnos de que hay que regularizar su situación, es cierto que a lo mejor con un tratamiento más oportuno hubiésemos tomado real conocimiento de que es lo que se le brinda ahora y que es lo que podemos ganar aprobando



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



o no este pliego, lo que si me queda claro es que a partir de ahora voy a poder tener un conocimiento de que coberturas pueden llegar a tener, por eso coincido en el hecho de que al menos ahora sé que van a tener una atención de emergencia las 24 horas, se les va a poder dar algunos análisis clínicos, odontología, electrocardiogramas, ecografía, sé que algo tienen, entonces la verdad que siempre tratando de ser genuino y sobre todo tratando de votar lo que considero que es lo mejor, y después la articulación con el bloque creo que es lo mejor para este caso, no lo mejor en el concepto general, coincido de que también existe un área de salud de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* que es cierto que puede brindar atención a las personas puntuales, a los pasantes que no tengan ningún tipo de coberturas pero también es cierto de que está abierto a la comunidad, entonces tal vez sea un sistema que al estar abierto a la comunidad en general, tenga mucha demanda de todos los vecinos y prefiero que tengan una atención diferenciada o una entidad o algo que puedan brindarles una atención específica a los pasantes, así es que simplemente quería adelantar mi posición, quería explicar por qué?, y sobre todo destacar lo importante por ahí de tener disidencias siempre desde el aspecto del pensamiento sin generar ningún tipo de contradicción en el interactuar político, muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-

Sra. Silvia Olmos: Gracias señor presidente, en el bloque Producción y Trabajo hemos recibido dicho expediente el día miércoles 01 de agosto, nosotros creo que tuvimos suficiente tiempo para estudiarlo y que mejor con mi colega el Dr. Gonzalo Campos, lo estudiamos y vimos que era un beneficio muy bueno para los pasantes, al tener médicos clínicos, odontólogos, y sanatorios, me parece que es una buena iniciativa para tratar de mejorar la situación de los pasantes, entonces de acuerdo con mi colega, hemos aceptado apoyar dicha iniciativa, nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, quería no dejar pasar algunas cuestiones, sí creo que coincido en muchos aspectos con lo que dice el señor concejal Sansó, o coincido con lo que dice Ricardo y lo aclaramos entre lo ideal y lo posible ,siempre lo mejor es lo posible, pero sí no se si entendí mal o a no mejor escuche mal, se dejó como que esto podía no ser un negocio, por el señor concejal D'Amico, no lo quiero dejar pasar porque creo que el mecanismo de la licitación pública, es el de los más transparente que tenemos, no hay otro sistema, (por si conocen otro) que se nos diga, y si se conoce cuál es el negocio o cual es el entramado, estaría bueno que se vaya a los organismos correspondientes y se hagan las presentaciones correspondientes, porque si no quedamos acá todos en una nebulosa , yo creo que están los pliegos, están los presupuestos , están los dictámenes fiscales adjuntos que son los órganos de contralor, lo hemos analizado desde este *Concejo Deliberante* y a lo mejor entendí mal, pero si es así, hay que ir a los organismos correspondientes no dejar



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



que esto o detrás de esto se esconda un negocio ,porque creo que el negocio sería más fácil si uno lo hace como contratación directa y no como una licitación en todo caso, donde hay empresas nacionales importantes que están interesadas en prestar estos servicios y demás, entre ella Sancor que es la numero uno en obras sociales, perdón pero no quería dejar pasar eso, porque si no quedaría como que acá estamos convalidando un negocio, eso nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, básicamente para dar luz a algunas cosas que indudablemente que las conquistas laborales cada mejora en resonancia a lo que dice el señor concejal Marún, por ínfima que sea , es una mejora laboral, es una conquista, las conquistas laborales para el trabajador nunca fueron en grandes cantidades, solo en épocas que sería cuestión de leer la historia, y el colega D'Amico lo sabe porque su padre pertenece a un gremio él debe saber que cualquier mejora es una conquista laboral, por poca, mucha generalmente los gremios no siempre logran lo que desean ni muchas veces los políticos en este caso pueden dar lo que desean, pero fíjense que uno de los aten de la nueva coparticipación (se lo pueden pregunta cuando venga el diputado) es que básicamente uno de los requisitos es que el presupuesto se van a cuidar siempre y cuando no se nombre más personal ,, sinó que queda sujeto a las vacancias. En virtud de vacancia puede ingresar nueva gente, ahora que hacemos con esta gente, con esta masa trabajadora de la municipalidad que son becarios los mandamos a la casa?, resentimos el servicio?, en la nueva ley de coparticipación no los vamos a poder nombrar salvo por vacancia y por concurso, o sea se le da esta posibilidad con mucho esfuerzo y después si nos vamos a la obra social que no es mala...es buenísima, pero los requisitos que pide la Obra social para los privados y/o municipales que en este caso no son de planta permanente son los conformados por grupos de a mil personas de 18 a 25 años tienen una prestación distinta que no es la misma de la obra social de los beneficios porque va a resentir el servicio para los empleados del Estado, entonces están en un limbo esta masa trabajadora que no sabemos dónde los vamos a ubicar, parece ser que la intendencia trata de protegerlos por pocos o por muchos y la verdad que no se entiende porque en vez de defender el derecho a los trabajadores de alguna u otra manera porque lo mamaron permanentemente no lo hacen, entonces la verdad no lo entiendo, creo que habría que analizarlo o bien de fondo uno lo ha podido leer , no se logra todo lo que quiere pero creo que es un primer paso para a posteriori mejorarlo, y hay que tomar verdaderamente una determinación en eso, porque en la ley de coparticipación municipal ,lo vamos a tener que pelear, o sea que eso que hacia Rawson, Pocito, ya no lo van a poder hacer, porque es uno de los requisitos de custodia del presupuesto municipal y provincial nada más señor presidente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, nada más hacer una aclaración a lo que dice el señor concejal García, que es una conquista laboral, no creo que sea una conquista laboral para un pasante que se le dé un sistema o plan de salud que es lo básico, y algo que se le estaba dando porque hoy se estaba cumpliendo con una empresa con un sanatorio el cual le estaba dando las prestaciones, no es algo nuevo, se le estaba dando, simplemente lo que se pretende con esto, es llamar a una licitación, pero se le estaba dando, no lo veo como una conquista laboral, desde ese punto de vista, la verdad que difiero totalmente ya que creo que usted también representa a un gremio, desde ese punto de vista, después de acuerdo a lo que dijo usted de la cantidad de personas que se pueden llegar a cubrir de acuerdo a la nueva ley de coparticipación, yo no tengo los datos por esa razón le hemos pedido que venga el diputado departamental para que nos explique, no sé qué cantidad se va a tomar, si es la que nosotros estamos informando de acuerdo al presupuesto, o la que realmente es real en el municipio, porque no nos olvidemos y esto es importante aclararlo, que hay dos datos, uno el que se envía al Ministerio de Hacienda de la Provincia, donde se envía una cantidad de empleados que a lo mejor en algún momento han existido, pero que no existen, hoy hay una gran cantidad de vacantes que no se están cubriendo, esas vacantes las están cubriendo justamente estas personas por las cuales estamos trabajando hoy, o de las que estamos hablando que son los pasantes, muchas veces están dando prestaciones que las tendrían que haber dado personal de planta permanente, eso es otro de los puntos, y después de acuerdo a lo que usted dice que es de 18 a 25 años, le digo que no es así, la Obra Social Provincia tiene un convenio con el centro comercial de Santa Lucía, y la Federación de Viñateros donde si bien en cualquier obra social para ingresar se piden una serie de requisitos pero no es de 18 a 25 años, son grupos familiares donde existen una cantidad de gente, eso no implica que tiene que hacer una declaración jurada de enfermedades preexistentes y todo eso, pero hay un tipo de prestación, es solamente para hacer ese tipo de aclaración. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, era para dos cositas, una es que creo que no hice moción para el rechazo del proyecto, lo hago moción para aclarar eso. Con respecto a una cuestión que manifestó el concejal García y que bien lo contestó el concejal Juan Sansó y que estoy totalmente de acuerdo con lo que él manifestó respecto a eso, le quería aclarar al concejal García que, con respecto a la coparticipación que éste proyecto entra a la Cámara de Diputados, y eso es también parte de un cambio y yo creo que tenemos que hacer políticos de la mirada, aunque, uno pertenezca a un partido político puede tener una visión en determinadas cosas diferentes que se pueden plantear, se pueden hacer modificaciones de hecho ahora en el bloque Cambiemos y Actuar, van a ver algunas



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



disidencias en las votaciones, eso es automático, viene un proyecto de ley de oficialismo y uno tiene que votar, con los “ojos tapados” sin poder hacer ningún tipo de modificaciones que son constructivas por ejemplo: Respecto a eso que estaba planteando el concejal García, para mí es una locura y va en contra de la Constitución de que se pueda aumentar la planta permanente conforme al aumento de la población, cuando acá hay más de 700 vacantes y eso no se contempla, ¡es una locura!. Así es que yo creo que puede ser parte de un equipo pero hay cosas que se pueden plantear hay modificaciones que se pueden hacer cuando hay artículos, porque para eso están todas las herramientas legales e inclusive en una sesión en la Cámara y en todos igual que en el Concejo Deliberante que uno puede plantear modificaciones a un proyecto no es necesariamente tiene que ser un proyecto tal cual lo presente el gobierno provincial. Que con respecto a eso yo creo que hay algunos artículos, hay otros que avanzan y hay algunos que hay que hacer modificaciones por ejemplo: éste es uno de esos artículo, eso es lo que quería dejar nada más aclarado y gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, previo a la votación de las dos mociones que tenemos que una es por la aprobación y la otra por el rechazo, hay un pedido de permiso al Cuerpo de abstención de los concejales Juan Sansó y Federico Sansó y María Eugenia Raverta. Está a consideración del Cuerpo la autorización que se abstengan de votar. Sírvanse a votar.

APROBADO (están autorizados a la abstención)

Por el rechazo del despacho. Sírvanse a votar.

Votan: uno

Y ahora vamos a votar por la aprobación que es el despacho de mayoría. Sírvanse a votar los que estén a favor de la aprobación. Votan siete votos.

APROBADO (se aprueban los pliegos de licitación del servicio de salud).

Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, en este caso no es para incorporar ningún expediente, sino para aprovechar que cada uno tiene distintos ámbitos de expresión, creo que este es un ámbito muy oportuno al ser la casa del pueblo capitalino, no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer publica las felicitaciones y el agradecimiento a los legisladores nacionales en un tema que creo que ha sido sensible y que ha dividido posturas en el país, pero que no ha dividido la problemática, la verdad que legisladores nacionales que creo que han estado a la altura de la circunstancia de entender a qué se apuntaba a reconocer que el problema existe pero el enfoque para abordarlo tiene que ser otro y quería aprovechar que es un tema tan candente que ha tenido una resolución que es



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



prácticamente inminente de hace horas y como les decía ha dividido el país en las posturas pero no en la problemática, y felicito a los legisladores sanjuaninos por entender y además por verdaderamente representar al pueblo sanjuanino, la verdad que han tenido nombres y apellidos los legisladores, felicito al ex gobernador actual Diputado Nacional José Luis Gioja políticamente somos la antítesis pero con sus discursos es muy apasionado, después la diputada Daniela Castro seguramente le fue bastante complicado tomar posición por el grupo político que interactúa en la Cámara, a Florencia Peñaloza que recientemente es mamá y tuvo una actitud bastante pródica y después a Walberto Allende y a la diputada Graciela Caselles que inclusive se involucraron mucho más en las marchas y apoyaban los contraproyectos que apuntan precisamente a la protección integral de la mujer embarazada, y por supuesto también quiero felicitar y agradecer al diputado de nuestro espacio Eduardo Cáceres que sin ser unas de las banderas que lo representa fue leal a la postura que tuvo Cambiemos cuando se conformó en San Juan y también obviamente felicitar a los senadores Nacionales a Rubén Uñac y a Cristina López por su postura. La verdad que con la presión mediática que se ejerció sobre estos temas y que por ahí algunos legisladores quedaban expuestos a difamaciones que no correspondían lo que no sabía era el nuevo proyecto que se quería ingresar, no el que estaban tratando, pero sí sabía qué votar o no votar el tema era si se ponía a consideración otro expediente el cual ese era el que no había leído y por supuesto al senador Roberto Basualdo quería agradecerle muy acorde porque además de su votación en of también tuvo mucha apertura y mucha ayuda hacia los sectores para resumir y terminar impulsamos otra visión, que es como les decía realmente la contención integral de la persona de que realmente ahora sí se tienen que abrir los planos de discusiones en lo que hace falta, una educación sexual integral que les brinde a cada una de las mujeres y también de los hombres la posibilidad de decidir su paternidad y maternidad en los momentos que sean oportunos, en el caso de embarazos no planificados que no sea la única opción de ir abortar y que para ninguna mujer tenga que pasar por ese trauma porque precisamente en el Estado no encuentre ninguna política de contención.

Yo creo que el rechazo de esta postura, si bien en los momentos inminentes en que se esta dando la votación se lleva algo más tribunero al tema de los colores, pero este rechazo no es la perdida de nadie ni la victoria de nadie sino que se evidenció una problemática, se puso sobre la mesa se planteaba una salida que alegro que para los representantes argentinos no sea la solución y que esta problemática se deba abordar desde otro enfoque. Simplemente aprovechando ahora que representamos la casa del pueblo capitalino y que este Concejo Deliberante por unanimidad había tomado una posición respecto a esto, lo veo oportuno mencionarlo. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. La verdad de la misma manera que lo ha hecho el concejal Marún felicitar a nuestros legisladores nacionales, diputados, senadores. Yo creo que es un tema que se viene de alguna manera hablando desde hace mucho tiempo, el gobierno nacional lo puso en el tapete para que se discuta realmente donde se debe discutir, que es en la Cámara de Diputados y en el Senado de la Nación se discutió, se logró desde nuestro punto de vista el rechazo, me parece que la postura que han tomado nuestros legisladores y en ella hay que encabezar a nuestro legislador que representa nuestro frente que es Eduardo Cáceres la verdad que siempre con su postura en rechazo al tema del aborto pero bueno esto se ha dado, todos los legisladores provinciales votaron en conjunto rechazando este proyecto me parece que es muy bueno pero a las cosas como lo planteó este gobierno nacional permitió que esto se debata en el Congreso y fue el Congreso el que decidió que es lo que quería. Así que felicitaciones a nuestros legisladores. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Le voy a pedir a la vicepresidenta segunda que venga y haga uso de la Presidencia.

SIENDO LA HORA 11:15 ASUME LA PRESIDENCIA LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA, DRA. MARIA EUGENIA RAVERTA.

Sra. Presidenta: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan P. Dara.

Sr. Juan P. Dara: Gracias señora presidenta. Bien, dos o tres pequeñas cosas que por ahí valen la pena aprovechar tal cual como dijo Ricardo y como dijo Juan, creo que con relación al tema de lo que pasó ayer, yo ayer terminé apagando el televisor cuando se hizo la votación, lo cual después me dejó un rato más todavía en la cabeza dando vueltas y por eso por ahí es la cara de sueño y la circunstancia en la que uno viene hoy, pero creo que por ahí de lo de ayer se debería tratar de sacar una lección que vaya un poquito más allá; yo no sé si da para festejar o para no pero creo que el país tiene un problema, no sé si es el problema más grande pero sí creo que el debate tiene que salir y tiene que surgir una tercera posición o una posición alternativa como decía Ricardo, de que discuta y que se le dé la protección que corresponde o que se avance con algún otro tipo de solución a esto y que no implique precisamente con terminar con la vida de alguien -sin querer entrar en cuestiones ni medicas ni religiosas ni filosóficas ni nada-. Creo que con la educación y con la inversión de los recursos necesarios en ese tema ayer hubo un sin número de posiciones que fundaban desde la parte del derecho que también hay que dejarlo bien en claro, es decir, si nosotros queremos crecer como sociedad lo primero que tenemos que hacer es respetar nuestras leyes y ceñirnos a lo que la ley nos marca, entonces a partir de ahí podemos generar toda una discusión y un debate.

Lo sostuve y lo dije en ese momento cuando sancionamos la declaración creo que se puede mejorar y avanzar en el sentido de que las vidas o esos embarazos no deseados y que tanto



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



dolor le pueden causar a una madre, puedan servir para mitigar cualquier otro tipo de dolor como puede ser ese gran número de personas que está en espera de la adopción.

Yo ayer veía, en simultáneo de que se debatía el debate, en la provincia de San Juan a través de las redes sociales salía el ministro de Desarrollo Humano, Armando Sánchez, entregando los subsidios a cuarenta familias que habían realizado el procedimiento de fertilización asistida sin ningún tipo de obligación, y porqué digo sin ningún tipo de obligación, porque la ley nacional que autoriza la fertilización asistida nunca fue ratificada por la provincia, de hecho la provincia no tiene y por eso las obras sociales locales no le dan cobertura pero sin embargo, como es política de la provincia el cuidar la salud y la vida desde la concepción, estaban entregando esos subsidios.

Creo que por ahí va el camino o no Ricardo, vos fuiste uno de los que más te metiste en este tema más allá de tus creencias o no, en el caso mío me toca en forma particular el tema. Entonces solucionemos algo pero que sirva para la generalidad, acá no se trata de un número o de un color si ganó el verde o ganó el celeste, si murieron 40, si murieron 70 o murieron 50.000, el tema es encontrar una posición que sirva para cubrir todo esto y ese mismo ejemplo también lo apliquemos por ejemplo al famoso pliego de salud que hemos estado viendo hace un ratito, es decir, en vez de que si lo aprobamos por la fuerza o no lo apruebo porque no lo quiero aprobar o porque pienso que no, estoy generando algún tipo de beneficio o algún tipo de mejoramiento para una gestión municipal, busquemos una posición intermedia nos sentemos a ocuparnos de lo que realmente nos tenemos que ocupar. Acá la municipalidad más allá de los colores partidarios y de las distintas posiciones que cada uno pueda tener acá se han dado circunstancias y el intendente ha dado muestras claras de una apertura que probablemente ¡la oposición no coincida! pero no podemos dejar de reconocer que hemos tenido y cada vez que algún concejal lo requiere hemos tenido a los secretarios, a los directores y a todos los funcionarios a disposición, se han sentado en este Concejo sin llegar a una interpelación pero jefe de Gabinete y la secretaria de Hacienda, es decir, las puertas están, como para decir podemos generarle una tercera posición al intendente que tenga que ver con el servicio de salud sí, pero la generemos, que esta aprobación si es transitoria el año termina en cuatro meses, que es nada, en términos de tiempo cuatro meses es nada. Pero que el año que viene cuando tengamos que volver a discutir el pliego de salud los que no están de acuerdo con el pliego de salud tengan la posibilidad de generar una tercera posición o alguna alternativa a ese pliego de salud pero que beneficie directamente al empleado o al becario o al pasante, al contratado con el nombre que le quieran poner.

Es hermoso salir a defender derechos de los trabajadores desde el micrófono y sin hacer absolutamente nada o haciendo todo lo contrario en la vida personal, el famoso “*has lo que yo digo mas no lo que yo hago*”. Simplemente eso, felicitarlos también a los senadores y a



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18



los diputados pero más que nada tratar que sea el puntapié de una política que cubra la vida, que la proteja y que la defienda y que sirva esencialmente para aquellos que la necesitan y que hoy peregrinan por oficinas públicas, por dependencias de la iglesia y por tantos otros lugares buscando tener la satisfacción de ser padres y que por otro lado teníamos un grupo de legisladores y no legisladores que hablaban como si nada, dejando dar por terminada una vida. Hubo un senador que no me voy acordar quién, creo que fue una mujer la senadora de Salta que dijo o Rodríguez Saá que dijo ***“todo parte de la vida, a partir de la vida nacen todos los otros derechos, sin vida no hay derechos”***, entonces a partir de ahí podemos generarle el derecho para todo, para esa mamá que no está contenta con el embarazo, para esa mamá que sufrió algún tipo de violencia ya estaba legislado, ¡ya está legislado, hace cien años que está legislado en el Código! Y también los legisladores y los autores de proyectos deben ser coherentes a la hora de escribir un proyecto, que es algo que nosotros mismos nos criticamos siempre ¡seamos coherentes cuando escribimos! veamos, estudiemos, analicemos, avancemos, nos capacitemos no puede ser que un mismo proyecto en un inciso se condene, se obligue al médico a realizar una práctica y en el inciso siguiente se lo condene por hacer esa misma práctica que en el anterior lo estaba mandando a hacer. Creo que es parte de la gran falencia argentina que es la educación. Nada más señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias señor concejal. Bien, no hay más temas que tratar.

Sra. Secretaria: Lee

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 07 de agosto de 2018.-

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:24////////////////////////////////////



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 09/08/18

